



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333056
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 30 NOV 2017

VISTO:

La multiplicidad de cuestiones referidas a la adecuación edilicia, proyectos, obras y llamados a concurso de proyectos de áreas específicas y de distintas temáticas referidas al espacio físico de las sedes de FAUD y la necesidad de implementar el Plan FAUD OBRAS Y PROYECTOS;

Y CONSIDERANDO:

Que dichas actividades y tareas buscan promover el espacio de los concursos de proyectos como una práctica democrática de participación profesional en las obras de la FAUD-UNC, y resolver temas referidos a la adecuación de los espacios físicos,

Que para ello resulta necesario designar un equipo de Coordinadores para cumplir las funciones que se les proponen y desarrollar eficientemente el Programa enunciado en cuanto a sus características particulares, tiempos, espacios y en coordinación con las diferentes Secretarías,

Por ello;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a los profesores Arq. Edgar Emmanuel ERMOLI, Arq. Pablo CARBALLO, Arq. Alejandro YOLES, Arq. Iván RAVNIK y Arq. Agustín NASIF, como Coordinadores del Programa FAUD OBRAS Y PROYECTOS.-

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N° 1590 /17.-



Arq. MARIELA ALBINO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba